

Monte Escobedo

"Un Gobierno para Todos"

— H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO DESARROLLO MUNICIPAL 2023/023.

Diligencia: Se levanta el Acta de Recepción Física por parte del Municipio de Monte Escobedo, del contrato de obra "CONSTRUCCION DE UNA PLANTA SOLAR PARA BENEFICIO DE UNA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE PLAYA SOLA EN EL MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO ZAC." En el Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, trabajos efectuados bajo el contrato No. DESARROLLO MUNICIPAL 2023/023 cuyo importe fue de \$64,688.56 SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.). Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y de acuerdo con los trabajos ejecutados se erogaron \$64,688.56 SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.). Los trabajos serán entregados por la empresa y su representante legal ING. EFRAIN GUZMAN RODRIGUEZ, una vez verificada la debida terminación de los mismos por la ARQ. CAROLINA ALVAREZ SANCHEZ. El periodo de ejecución de los trabajos fue del 30 de Octubre AL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

------OBSERVACIONES: -----

Estimaciones. - Durante el ejercicio del contrato se generó la estimación que se relaciona a continuación:

ESTIMACIÓN No	MONTO DE LA ESTIMACION	MONTO DE ESTIMACION CON LETRA
ESTIMACION 1 Y FINIQUITO	\$64,688.56	(SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.)
TOTAL	\$64,688.56	(SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.)

J.

S

y

Página 1 de 3



Monte Escobedo

Un Gobierno para Todos

— H. AYUNYAMIENTO 2021-2024

ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO DESARROLLO MUNICIPAL 2023/023.

En los términos del artículo 145 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con el Estado y los Municipios de Zacatecas y del contrato que nos ocupa, el contratista declara haber terminado los trabajos y el Municipio de Monte Escobedo, los recibe físicamente; el contratista entrega también los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la residencia de obra o a la supervisión por parte del contratista, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

Descripción de los trabajos realizados: "INSTALACION DE PLANTA SOLAR"

Manifestación de las Partes: El Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, levanta, con fecha 04 Diciembre de 2023, el Acta de Entrega Recepción del contrato de referencia en el que se define que el monto del crédito es de \$ 0.00, por lo que, en los términos del Capítulo V, artículo 145, de la ley de obras públicas y servicios relacionados con el Estado y los Municipios de Zacatecas, y una vez cumplidas las acciones que derivaron del finiquito de los trabajos, en este acto. El Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, da por terminado el contrato correspondiente, dejando subsistentes los créditos que se contemplan en el artículo 145, de la ley de obras públicas y servicios relacionados con el Estado y los Municipios de Zacatecas, manifestando que la empresa y su representante legal ING. EFRAIN GUZMAN RODRIGUEZ está de acuerdo y por ello se levanta el anexo firmado por las partes que intervienen en este acto.

Cierre del Acta. - No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el evento siendo las 13:00 horas del día de su inicio teniendo el nombre, cargo y firma de las personas que intervienen en este acto:

U/S

y

2

W



Monte Escobedo "Un Gobierno pera Todos" — H. AYUNTANIENTO 2021-2024

ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO DESARROLLO MUNICIPAL 2023/023.

Por el Municipio de Monte Escobedo

ING. MANUEL ACOSTA GALVAN.
PRESIDENTE MUNICIPAL

ARQ. CAROLINA ALVAREZ SANCHEZ.

DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y

SOCIAL

LIC. YANET ALEJANDRA CARLOS QUIROZ. SINDICO MUNICIPAL LIC. LILIA YAZMIN PINEDO BONILLA. CONTRALORA MUNICIPAL

Por la Empresa

Representante legal

ING. EFRAIN GUZMAN RODRIGUEZ